

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores



***Difusión del grado de cumplimiento de
principios de buen gobierno
corporativo***

**Lilian Rocca Carbajal
Presidente de Directorio
CONASEV**

20 de Abril de 2005

PREÁMBULO

Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

- ✓ En su elaboración participaron tanto el sector público como el privado.

Presidencia: CONASEV

Integrantes: MEF, SBS, BVL, ASBANC,
CONFIEP, PROCAPITALES, MC&F

- ✓ Difusión: Setiembre de 2002.

Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

- ✓ Recomendaciones de buenas prácticas de gobierno corporativo:
 - ❑ Principios de la OECD.
 - ❑ Recomendaciones de códigos de diversos países.
 - ❑ Aspectos normativos relevantes.
- ✓ Aplicación **voluntaria** y **extensible** a todas las sociedades (con valores inscritos y no inscritos en el RPMV).

Resolución Gerencia General Nº 096-2003-EF/94.11

Modificatorias a las Normas Comunes para la
Determinación del Contenido de los
Documentos Informativos

La norma fue publicada en *El Peruano* el 5 de
diciembre de 2003.

Vigencia a partir del 01 de enero de 2005.

Resolución Gerencia General Nº 096-2003-EF/94.11

Finalidad

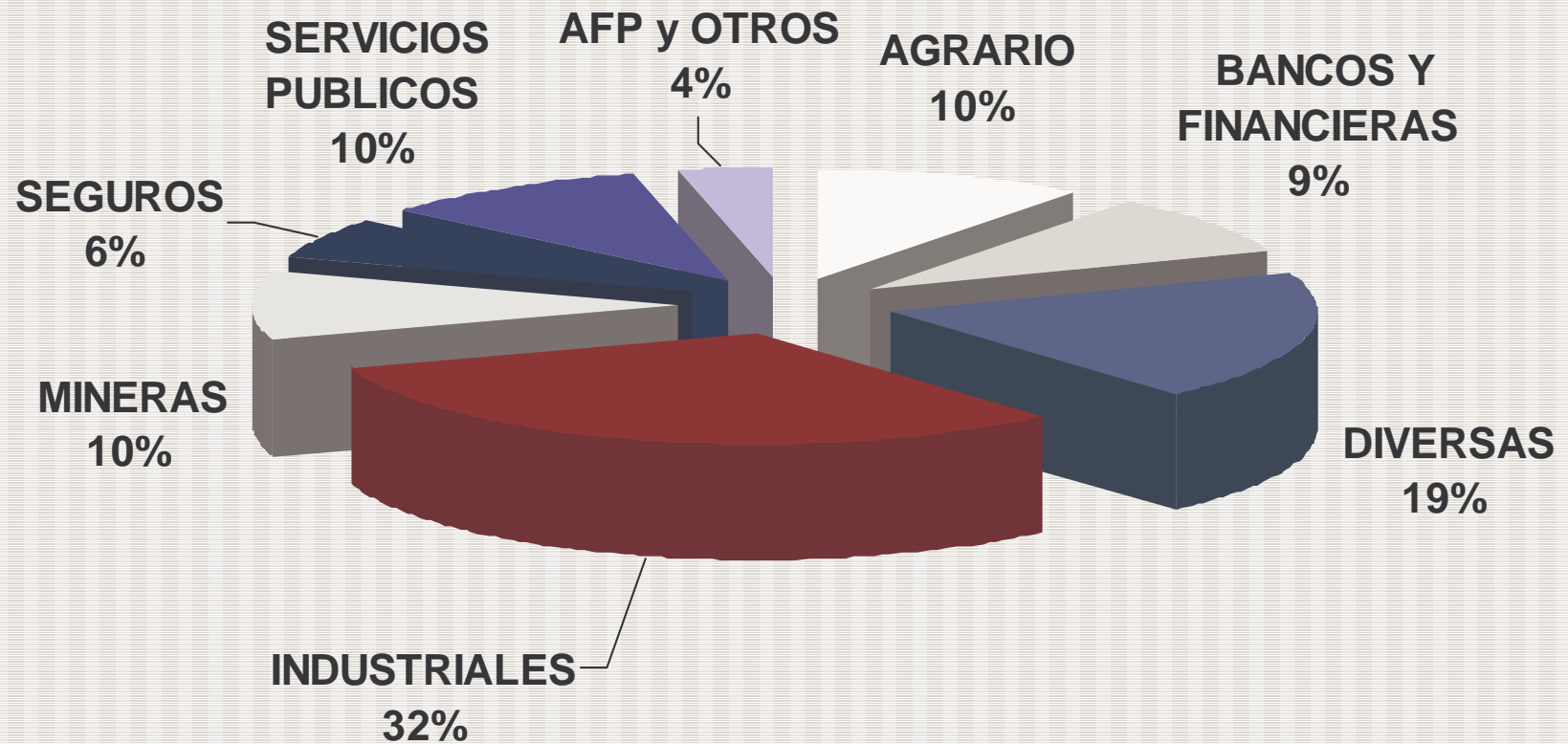
1. Fomentar la aplicación de principios de buen gobierno corporativo.
2. Brindar información sobre el grado de implementación de prácticas de buen gobierno por las sociedades con valores inscritos en el RPMV.

Resolución Gerencia General Nº 096-2003-EF/94.11

Nuevo anexo en la Memoria Anual: ***“Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas”***

- ✓ Aplicable a las sociedades anónimas emisoras de valores inscritos en el RPMV.
- ✓ Más de 200 empresas debieron presentar dicha información en su Memoria 2004.

Distribución empresas con valores inscritos en el RPMV



ANEXO: Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

1. **Primera Sección:** evalúa 26 principios
2. **Segunda Sección:** la empresa puede agregar información sobre cualquier otro principios no evaluado.



Puntaje de 0 a 4



SUSTENTO

*Las empresas **deben** incluir de manera precisa y objetiva la información que sustente su nivel de adhesión a los principios*

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE
LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO
PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS
Memoria Anual 2004**

Resultados Generales

- 168 empresas han presentado el anexo ***“Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas”***
- Concentración en las puntuaciones 3 y 4.
- Las evaluaciones subjetivas carecen de un sustento adecuado.
- Información es incompleta. Por ejemplo, respecto a directores independientes y comités.

Resultados Generales

- Muestra: 28 empresas
- 3 empresas no presentaron su memoria hasta la fecha de evaluación.
- 2 empresas no incluyeron sustento.
- Concentración en puntajes 3 y 4.

Comités
Intercambio de acciones de inversión

Calificación promedio por pregunta



Resultados específicos

AGENDA

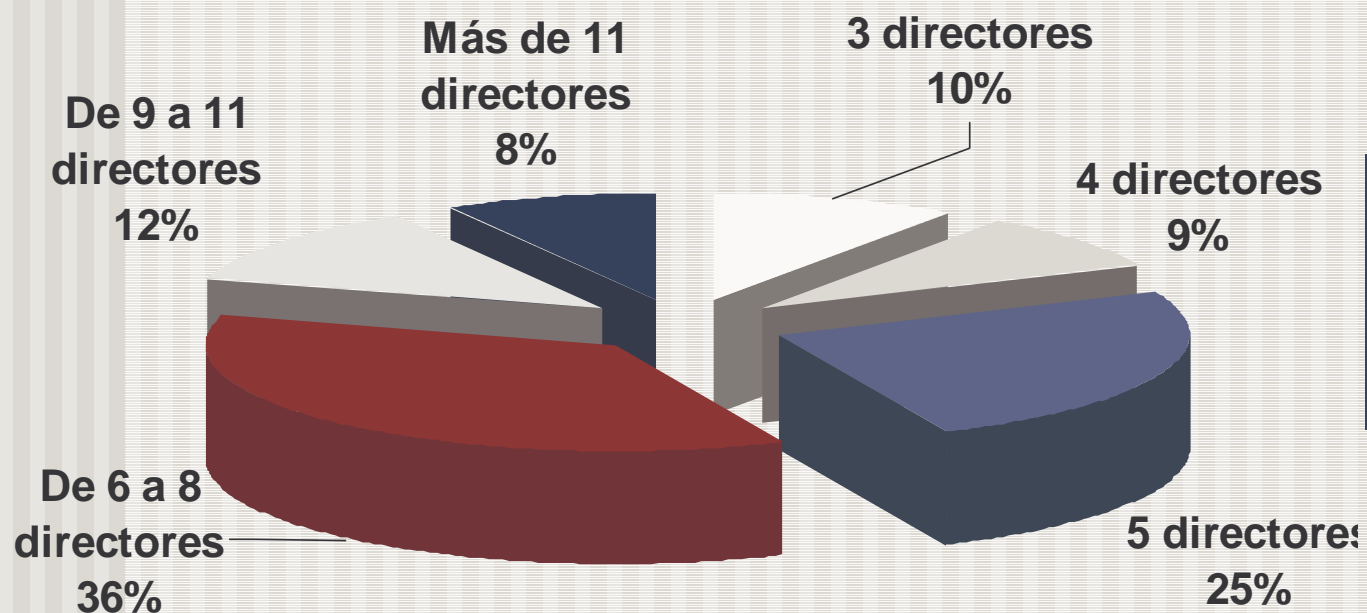
1. El Directorio
 - a. Tamaño del Directorio
 - b. Directores independientes.
 - c. Comités y Remuneración de los Directores
2. Accionistas
 - a. Juntas de accionistas
 - b. Pedidos de información
3. Auditorías externas
4. Funciones, estructura y remuneraciones

1. Directorio

Los principios recomiendan que:

- ✓ El número de miembros del Directorio debe asegurar pluralidad de opiniones.
- ✓ Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.
- ✓ Las funciones del directorio deben estar claramente diferenciadas y establecidas.

1.a Tamaño del Directorio



Promedio : 6.5

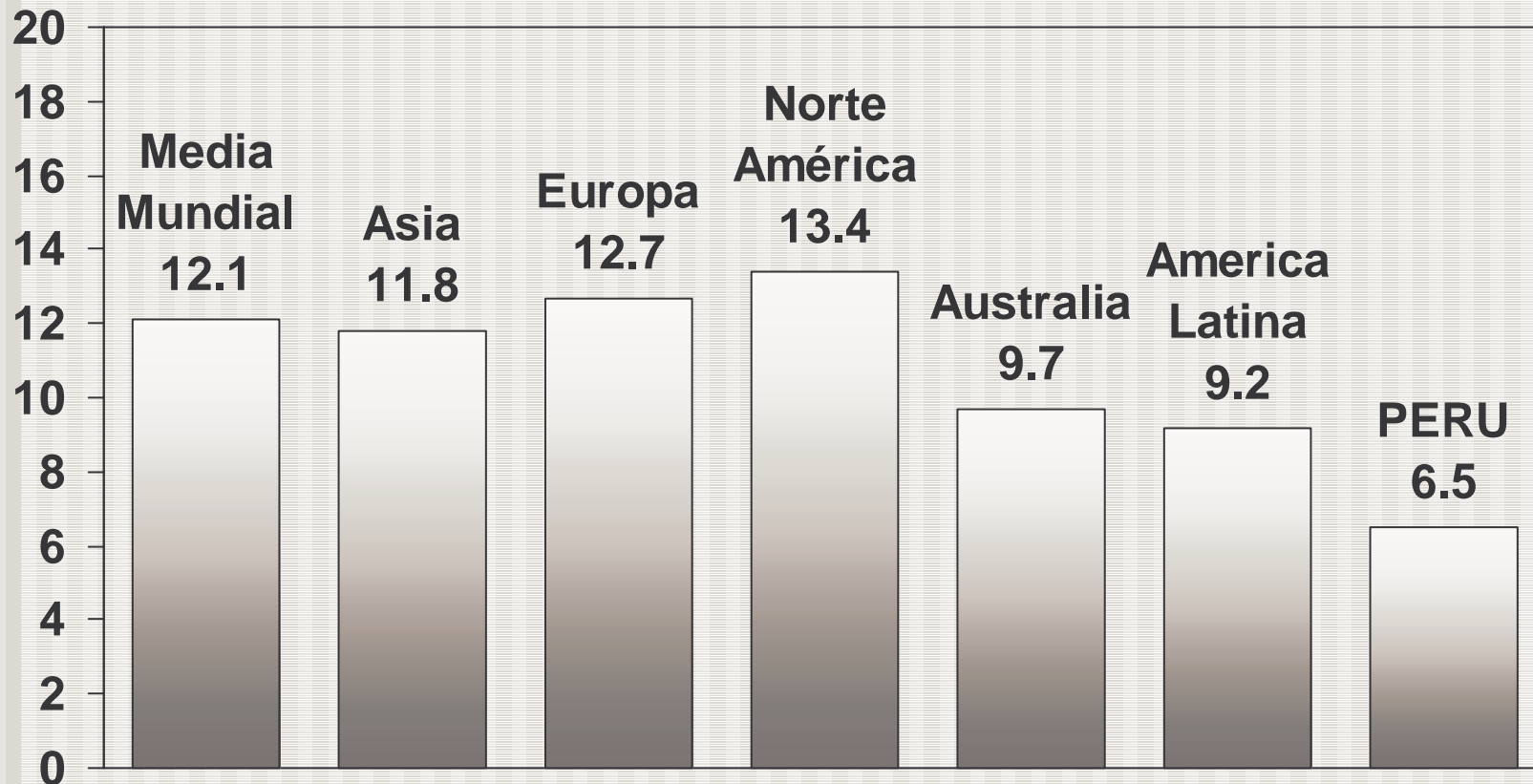
Moda: 5

Máximo: 20

* Información de las empresas con valores inscritos en el RPMV

Resultados de la muestra: Las empresas cuentan en promedio con 8.5 directores.

1.a Tamaño del Directorio: Perú Vs. Resto del Mundo



Fuente: Egon Zehnder International (2000) Board of Directors Global Study. Registro Público del Mercado de Valores.

1.b Directores independientes

- Descripción del grado de vinculación existente entre directores, plana gerencial o principales funcionarios, y entre ellos y los accionistas principales, indicando posteriormente que directores se consideran independientes.
- Información tanto en los **prospectos informativos** como en la **Memoria Anual**.

1.b Directores independientes

Definición:

“Aquellos que no se encuentran vinculados con la administración del emisor ni con sus principales accionistas.

La vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico, aprobado por Resolución CONASEV N° 722-97-EF/94.10 y en posteriores disposiciones de carácter general, que al respecto dicte CONASEV. Los accionistas principales son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad de cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora”

1.b Directores independientes

Resultados de la muestra (25 empresas):

- ❑ 16 incluyeron información sobre el grado de vinculación existente entre directores, plana gerencial o principales funcionarios, y entre ellos y los accionistas principales.
- ❑ 10 de ellas identificaron a sus directores independientes.

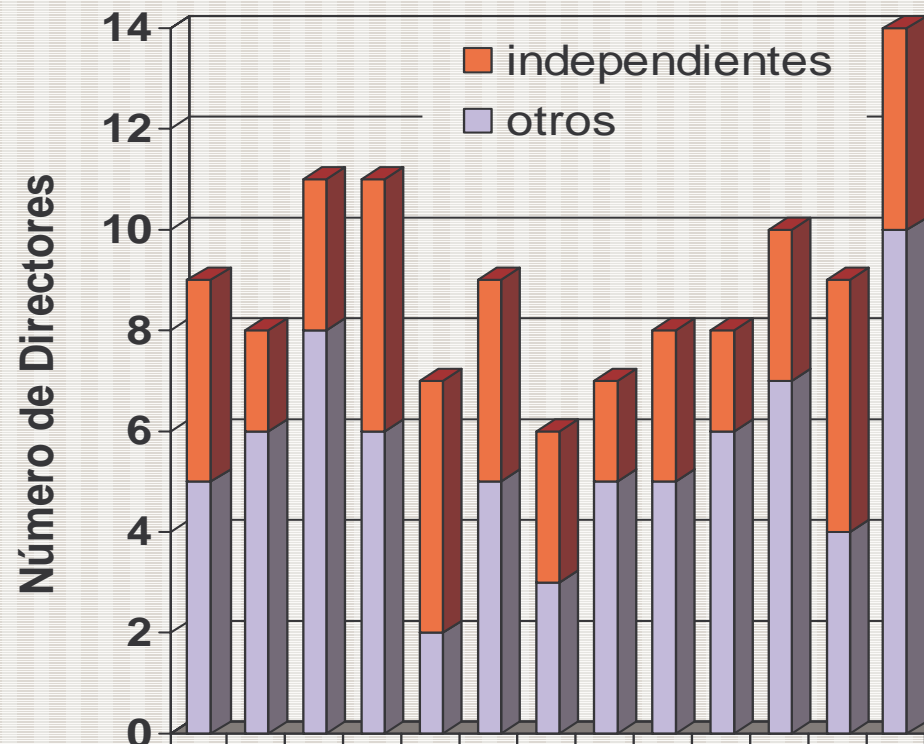
1.b Directores independientes

(Continuación)

Resultados:

- 13 tienen directores independientes.
- 5 no tienen directores independientes.
- 7 no incluyeron información.

Empresas con directores independientes



1.c Comités de Directorio y Remuneraciones

Comités de Directorio

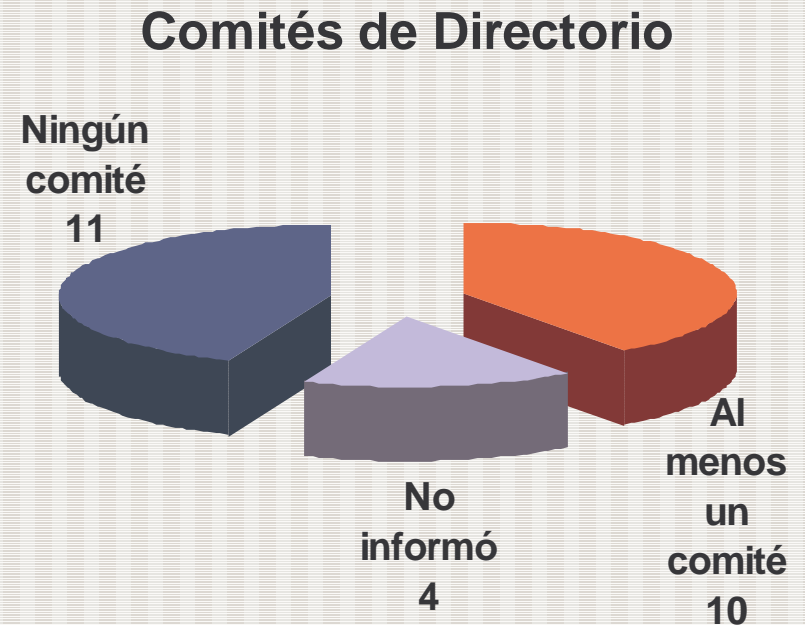
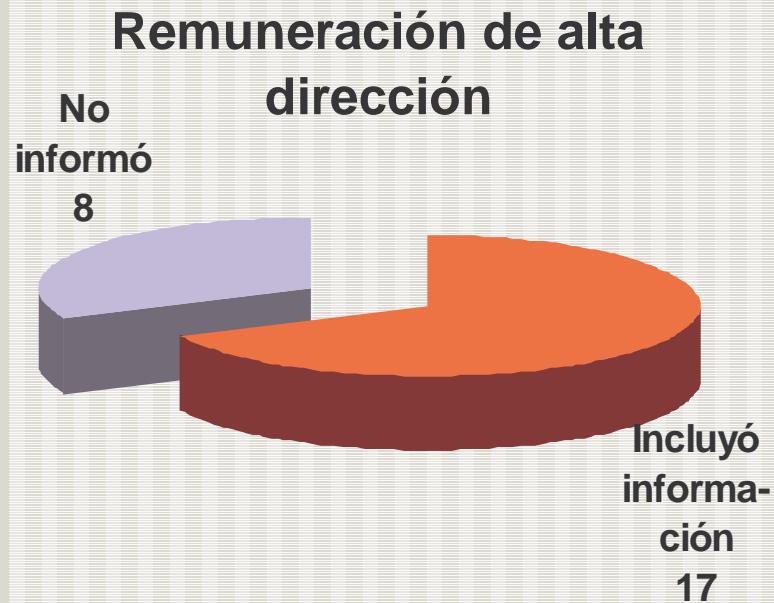
- Órganos especiales conformados y constituidos al interior del Directorio del emisor mecanismos de apoyo.
 - Comité de auditoría y control
 - Comité de nombramiento y retribución,
 - Comité de planeamiento.
- Se recomienda que estén compuestos preferentemente por directores independientes.

Remuneraciones

- Porcentaje que representa el monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial, respecto del nivel de ingresos brutos.

1.c Comités de Directorio y Remuneraciones

Resultados de la muestra (25 empresas):



1.c Ejemplos de Conformación de Comités (en %)

Comités	Total	Asia	Europa	Norte América	Latino América
Auditoría	85	95	80	98	52
Compensación	80	71	83	93	43
Nominación	54	29	65	58	14
Ejecutivo	45	48	48	49	38
Gobierno Corporativo	27	33	13	65	
Ética	12	5	9	19	10
Estrategia	11	19	8	12	10
Otros	32	43	30	35	29

Fuente: Egon Zehnder International (2000) Board of Directors Global Study.

2. Accionistas

2.a Juntas de accionistas (JA)

Los principios recomiendan que:

- No se incorpore asuntos genéricos en las agendas de las JA que se convoquen.
- El lugar de celebración JA debe fijarse de modo que facilite la asistencia de los accionistas.
- Los accionistas deben tener capacidad de introducir puntos en la agenda.
- No deben existir límites a la representación de los accionistas.

Resultados de la muestra (25 empresas):

En promedio alrededor del 90% de las empresas indicaron un cumplimiento perfecto de dichas recomendaciones (puntaje 4).

2.b Pedidos de información

Recomendación:

La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.

Resultado de la muestra (25 empresas):

- El 100% de la muestra indicó un cumplimiento completo del principio. En la mayoría de los casos se indicó el área encargada del trámite de las solicitudes.

3. Auditorías externas

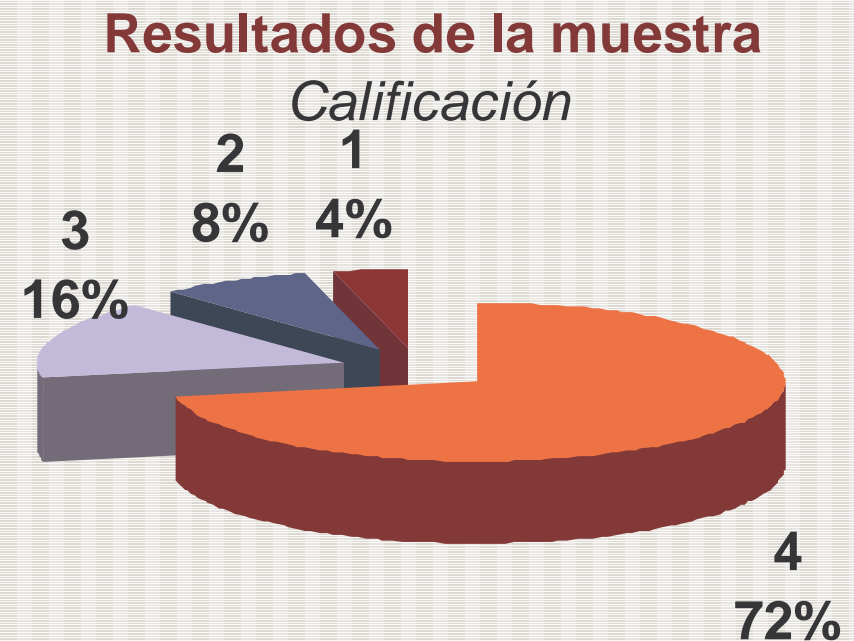
Las auditorías externas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos:

- Peritajes contables,
- Auditorías operativas y auditorías de sistemas,
- Evaluación de proyectos,
- Evaluación o implantación de sistemas de costos
- Auditoría tributaria,
- Tasaciones para ajustes de activos,
- Evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.

3. Auditorías externas

Recomendación:

- Deben ser realizadas por auditores distintos.
- Se debe informar sobre todos los servicios que la sociedad auditora presta a la empresa, e identificar el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora.

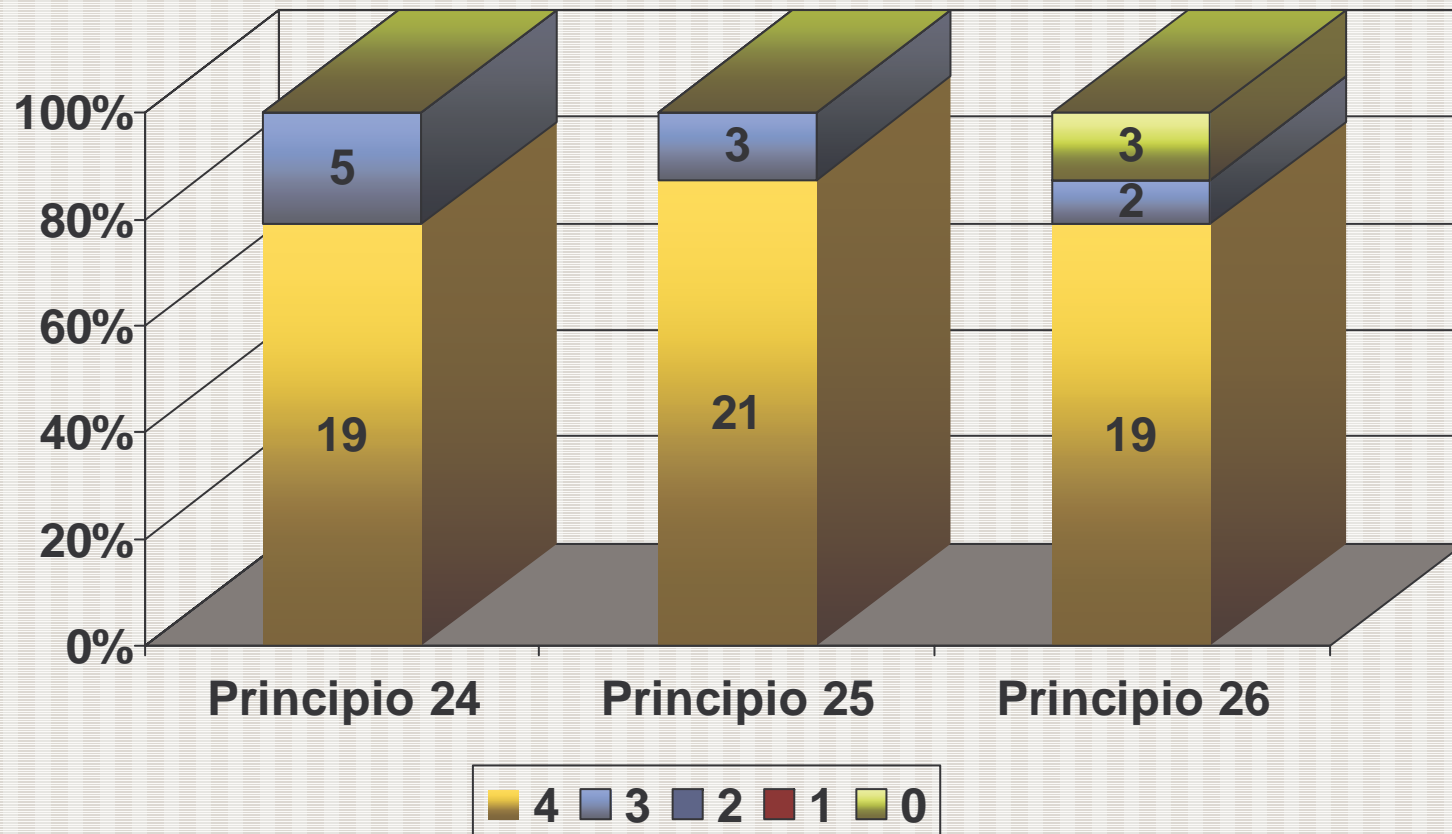


4. Funciones, estructura y remuneraciones

- ✓ Las funciones del Presidente del Directorio (o Presidente Ejecutivo) y del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad. *Principio 24*
- ✓ La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio (Presidente Ejecutivo), del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales. *Principio 25*
- ✓ Al menos parte de la remuneración de la Gerencia debe estar en función de los resultados de la empresa. *Principio 26*

4. Funciones, estructura y remuneraciones

Resultados de la muestra (25 empresas):





AGENDA PENDIENTE

Agenda pendiente de CONASEV

- Culminar con la revisión de las memorias anuales 2004.
- Capacitar a las empresas en la evaluación de principios de gobierno corporativo.
- Establecer mecanismos para estandarizar evaluación e información.

Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores



***Difusión del grado de cumplimiento de
principios de buen gobierno
corporativo***

**Lilian Rocca Carbajal
Presidente de Directorio
CONASEV**

20 de Abril de 2005